



Identificador: Tf7B NeTr PAm5 wsmi VA1k j6vx +b0= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Núm. Exp. : 10340/2021/GEN
Secretario General del Pleno
Autor : CGL

**FERNANDO SALOM HERRERO, SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT (VALENCIA),**

C E R T I F I C O: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria y celebrada en primera convocatoria, el 09/09/2021, en trámite Ordinario, se adoptó el acuerdo siguiente:

-“5. COMISIÓN INFORMATIVA Nº 3, ADMINISTRACIÓN, BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN Y JUVENTUD.

5.01. 10340/2021/GEN – MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS PER TORRENT, POR LA CONDENA DE LAS AGRESIONES MACHISTAS, LGTBIFÓBICAS, RACISTAS Y DE ODIO.

Se da cuenta al Pleno de la moción del epígrafe, que copiada literalmente dice:

“El pasado 13 de junio Younes Bilal era asesinado con tres disparos en el pecho al grito de “Fuera moros de mierda de este bar”, el 6 de julio se confirmó el asesinato de Johana Andrea (vecina de Burriana) como asesinado machista (la número 1.102 en España desde el 1 de enero de 2003), llevamos meses sin saber qué pasó con las tres mujeres que aparecieron asesinadas a diferentes sequias del País Valenciano en un corto espacio de tiempo; el miércoles 7 de julio, diez personas apalearon dos chicos gays en la ciudad de Valencia mientras la policía disuadía las víctimas de hacer denuncia y, también, ha sido lo brutal asesinato de Samuel Luiz al grito de “Maricón de mierda” y que ha despertado la indignación ciudadana.

Todo esto tiene lugar en un tiempo en que el discurso negacionista y del odio de la ultraderecha entra a las instituciones, los medios de comunicación convencionales y a las nuevas tecnologías. Es un intento de normalizar la persecución ideológica e incluso física, de las personas por su origen, raza, lengua, creencias u orientación sexual.

Estamos ante un intento de retroceder en derechos humanos ya consolidados en nuestra sociedad, adalid en la lucha por la igualdad de las mujeres, las libertades sexuales y de las personas LGTBIQ+ con mucho esfuerzo desde el fin de la terrible dictadura franquista.

Las representantes políticas democráticas no podemos quedarnos impasibles cuando son las personas más vulnerables las que están siendo señaladas y cuando es nuestra juventud la principal diana de este proceso homogeneizador y de radicalización ideológica que intenta la ultraderecha para frenar el avance conseguido como sociedad moderna, progresista, justa e igualitaria.

Concretamente en Torrent hay que trabajar para prevenir y actuar contra posibles delitos de odio o fundamentales en la intolerancia. Es necesaria la puesta en marcha del artículo 42 de la Ley de igualdad de las personas LGTBI aprobada por las Cortes Valencianas durante la pasada legislatura, que contempla la creación de una unidad contra los delitos de odio coordinada por la policía local en ciudades mayores de 50.000 habitantes.

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones, los intereses particulares en juego y el interés público general, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Torrent condena los discursos del odio y negacionistas hechos por partidos y representantes políticos desde las instituciones públicas, e insta las fuerzas políticas democráticas a no pactar con quién promueva estos discursos ni aceptar su apoyo en el normal funcionamiento institucional en salvaguardia de la democracia, los Derechos Humanos y las libertades constitucionales.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Torrent acuerda apoyar la celebración de actividades de sensibilización por la igualdad de trato y contra la discriminación, la LGTBIfobia, el racismo, la xenofobia, el sexismo y el machismo en nuestro municipio.

TERCERO. El Ayuntamiento de Torrent insta la Junta de Gobierno Local a dar cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Igualdad de las personas LGTBI, que contempla una unidad coordinada por la policía local para prevenir y actuar contra cualquier tipo de delito de odio.

CUARTO. El Ayuntamiento de Torrent acuerda instar al Consell a continuar desarrollando la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio 2019 – 2024.

QUINTO. El Ayuntamiento de Torrent acuerda instar al Consell a continuar implementando las medidas recogidas en la Ley 23/2018 de igualdad

Identificador: Tf7B NeTr PAm5 wsmi VA1k j6vx +b0= (Vàlido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>



Identificador: Tf7B NeTr PAm5 wsni VA1k j6vx +b0= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



AJUNTAMENT
TORRENT



de las personas LGTBI, y la Ley 8/2017 integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana.

SEXTO. El Ayuntamiento de Torrent acuerda instar al gobierno del Estado a impulsar políticas de prevención de los delitos de odio y de formación y sensibilización tanto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como del poder judicial en la lucha contra este tipo de delitos”.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa n.º 3, el Pleno, en votación ordinaria y por veintitrés votos a favor de los grupos políticos municipales Compromís per Torrent, Popular, Ciudadanos y Socialista, y dos votos en contra del grupo político municipal Vox, **ACUERDA** aprobar la moción anterior”.

Y, para que así conste y a los efectos oportunos, expido este certificado, condicionado a los términos que resultan de la aprobación del acta correspondiente, según el que dispone el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno del Señor Alcalde, lo firmo en Torrent, en la fecha de firma electrónica de este documento.

Vº Bº

EL ALCALDE, P.D.
EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR
(Decreto n.º. 1661 de 14/04/2020)

Firmado digitalmente por:FERNANDO SALOM HERRERO
13/09/2021 13:56:00
AC:ACCVCA-120

Firmado digitalmente por:ANDRES JOSE CAMPOS CASADO
14/09/2021 8:20:39
AC:ACCVCA-120